

PAGINA WEB

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PUBLICO EN GENERAL

DENTRO DE LA CAUSA 474-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano a 14 de Julio del 2009; las 14h06. Se dispone, que por Secretaria General se oficie a la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de que disponga a quien corresponda, certifique el recurso económico que a la presente fecha queda como remanente del monto asignado del Fondo para la Promoción Electoral para los candidatos Gustavo Terán y Eduardo Mosquera a las dignidades de Asambleístas por Pichincha, patrocinados por el Movimiento Popular Democrático, listas 15, para el efecto se les concede el plazo de dos días., Cúmplase y Notifíquese.- f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL-**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,

  
Dr. Richard Ortiz Ortiz  
SECRETARIO GENERAL TCE

  
SECRETARIA GENERAL